

7. Criterios de Valoración de Solicitudes

Los criterios para la asignación de las subvenciones serán los establecidos en las “BASES REGULADORAS QUE RIGEN LAS AYUDAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA DENTRO DEL PROGRAMA PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020 - 2025”: BOP número 122, de 10 de octubre de 2022.

11. Medios de notificación o publicación

Las notificaciones se practicarán en el lugar y por el medio que el solicitante haga constar a tal efecto en la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

...”

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://valleseco.sedelectronica.es/>].

Valleseco, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Luis Rodríguez Quintana.

26.778

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

ANUNCIO

538

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2024

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobadas por R.D.L. 781/1986; del 18 de abril; y 169.,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de enero de 2024, aprobando inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

Estado de ingresos

Capítulo	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
1	Impuestos Directos	9.193.205,82 euros
2	Impuestos Indirectos	5.204.023,35 euros
3	Tasas y Otros Ingresos	3.598.015,94 euros
4	Transf. Corrientes	8.135.333,56 euros
5	Ingresos Patrimoniales	2.201.644,33 euros
8	Activos Financieros	60.000,00 euros
	TOTAL.....	28.392.223,00 euros

Estado de gastos

Capítulo	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
1	Gastos personal	13.216.368,42 euros
2	Bienes corrientes y Serv.	13.728.437,78 euros
3	Gastos financieros	25.000,00 euros
4	Transf. Corrientes	1.362.416,80 euros
6	Inversiones Reales	0,00 euros
7	Transf. Capital	0,00 euros
8	Activos Financieros	60.000,00 euros
9	Pasivos Financieros	0,00 euros
	TOTAL.....	28.392.223,00 euros

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1. Con habilitación nacional	
1.1 Secretario	1
1.2 Interventor	1
1.3 Tesorero	1
2. Escala de Administración General	
2.1 Sub-escala Técnica	4
2.2 Sub-escala Administrativa	2
2.3 Sub-escala Auxiliar	4
2.4 Sub-escala Subalterna	
3. Escala de Administración Especial	
3.1 Sub-escala Técnica Superior	1
3.2 Sub-escala Técnica Media	7
3.3 Sub-escala Técnica Auxiliar	1

3.4 Sub-escala de Servicios Especiales

a) Policía Local	42
b) Subinspector	1
c) Oficiales	7
d) De personal de Oficios	7

b) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS
---------------------	--------------

Arquitecto Superior	1
Arquitecto Técnico	1
Auxiliar Administrativo	36
Auxiliar de Clínica	1
Auxiliar Técnico de electricidad	1
Auxiliar Técnico de obra	1
Conductor 1ª	3
Conductor 2ª	2
Conductor 3ª	1
Controlador E.P.	12
Delineante	1
Educador Familiar	3
Notificadora	1
Gestor de biblioteca y archivo	1
Graduado Social	1
Ingeniero Técnico	1
Limpiadora	9
Monitor Deportivo	3
Monitor Socio-Cultural	9
Oficial 2º carpintero	2
Oficial 2º Chapista	1

Oficial 2 ° Fontanero	1
Oficial 2º jardines	1
Oficia 2º Mantenimiento	4
Oficial 2º Obras	7
Oficial 2º Electricista	1
Operario Almacén	2
Operario carpintería	1
Operario Electricista	1
Operario Fontanero	1
Operario Jardines	6
Operario Limpieza Viaria	9
Operario Mantenimiento	9
Operario mecánico	1
Operario de obras	4
Operario Pintor	4
Oficial 2º Soldador	1
Palista -Tractorista	1
Pedagogo	2
Psicólogo	1
Sociólogo	1
Subalterno	2
Supervisor Personal	1
Técnico Deportivo	1
Técnico Informático	1
Técnico Medio Ambiente	1
Trabajadora Social	2
Vigilante	1
Director Coral Municipal	1

Monitor Banda Municipal	2
Profesor Baile Folklórico	1
Profesor Inglés	1
Profesor música	1
Profesor Toque Folklórico	1
Licenciado en Derecho	1
A.E.D.L.	1
C) PERSONAL EVENTUAL	Nº DE PLAZAS
Coordinador de Servicios Municipales	1
Coordinador de Prensa	1

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L.2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Yaiza, a ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Manuel Noda González.

31.107

ANUNCIO

539

Aprobado por Resolución del Alcalde/Presidente, de fecha 8 de febrero de 2024, los padrones y listados municipales cobratorios de los tributos siguientes:

- TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL 2024
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2024

Quedan expuestos al público en la Recaudación Municipal, ubicada en calle Salida al Rubicón, de lunes a viernes, en horario de 08:30 horas a 14:30, por espacio de UN MES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso, por los interesados legítimos.

La publicación del presente anuncio servirá de notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los padrones y listado municipal de cobro de referencia a los sujetos pasivos obligados al pago, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, de igual forma y al amparo del artículo 14.2c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo los interesados interponer contra dichas liquidaciones Recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo, ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES, contado desde el siguiente de finalización del periodo de exposición pública expresado en este edicto.